

# ENASUR, S.A.

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 142-24

### “SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE LOSAS DE 24 HORAS EN LA TRONCAL DEL CORREDOR SUR”

#### CONSIDERANDO

Que, ENA Sur, S.A., es la concesionaria del Corredor Sur de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 70 de 6 de agosto de 1996 y sus Adendas.

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultada la Gerente General de ENA S.A., es la apoderada de ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A., y puede adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$100,000.00)**.

Que, mediante el documento de Solicitud de Cotizaciones se especifican los detalles de la contratación requerida y el alcance, bajo el procedimiento de selección de contratista definido como compra menor.

Que, de acuerdo con la fecha indicada en el aviso de convocatoria y adenda, fueron recibidas por parte de esta Entidad Solicitante las cotizaciones detalladas en el siguiente cuadro:

No.	Cotizante	Monto
1	SESJO, S.A.	B/.48,805.00
2	INVERSIONES OMAS, S.A.	B/.56,750.00
3	AGRIMENSURA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, S.A.	B/.60,915.45
4	CONSTRUCCIONES LR PANAMÁ, S.A.	B/.61,290.00
5	CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL S.A.	B/.65,236.00
6	TENSACABLES, S.A.	B/.66,238.60
7	PAVIMENTOS ESPECIALIZADOS, S.A.	B/.69,916.00
8	Q & C INGENIERÍA, S. A.	B/.71,505.00
9	DRESS MENU, S.A.	B/.72,640.00
10	TECNO SYSTEMS INVESTMENT INC.	B/.73,275.60
11	ARD ENGINEERING, INC.	B/.76,215.25
12	INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A.	B/.76,247.03
13	CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.	B/.85,125.00

Que, conforme al trámite para el procedimiento de selección de contratista se verificó la oferta en atención al menor precio, concluyéndose en la revisión lo siguiente:

*“Que conforme al procedimiento se verificó la oferta en atención al menor precio, determinándose que el cotizante SESJO, S.A. no cumplió con todos los requisitos exigidos mediante documento de Solicitud de Cotizaciones, punto 3.2 “Documentos que conforman la Cotización”, hoja de vida de la empresa. Continuando con el proceso de verificación, se procedió a validar la propuesta presentada por el cotizante INVERSIONES OMAS, S.A., concluyéndose que no cumple con todos los requerimientos definidos mediante Solicitud de Cotización, punto 3.2 “Documentos que conforman la Cotización”, específicamente sobre la descripción del alcance detallado por el proveedor. Seguidamente, se procedió a confrontar los documentos aportados por la empresa AGRIMENSURA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, S.A., determinándose que cumple con todos los documentos a presentar con la cotización.”*

Que, por todas las consideraciones descritas previamente, finalizado el proceso de selección se determina que la empresa AGRIMENSURA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, S.A. cumplió con todos los requisitos exigidos mediante la Solicitud de Cotizaciones y es la propuesta de menor precio.

Que, en consecuencia, se resolvió lo siguiente:

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** ADJUDICAR la contratación a la empresa **AGRIMENSURA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, S.A.**, el “SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE LOSAS DE 24 HORAS EN LA TRONCAL DEL CORREDOR SUR”, por la suma de **SESENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE BALBOAS CON 45/100 (B/.60,915.45)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución rige a partir de la fecha.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y Solicitud de Cotización.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco 2025.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Yessica Goti  
Gerente General